

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6637 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 183/2011, referente al concursado Electrónica AG Zaragoza, S.L., con CIF B-50640606, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 13 de febrero de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010088-1